

## MESA DE CONCERTACIÓN DE LOS TRABAJADORES EXTRANJEROS TEMPORALES (TET)

A LO LARGO DE LOS ÚLTIMOS MESES SE HAN REALIZADO VARIOS ENCUENTROS DE LA MESA EN RELACIÓN CON LA CRISIS DEL COVID-19. EVIDENTEMENTE, LOS DESAFÍOS NO HAN DEJADO DE EVOLUCIONAR. A CONTINUACIÓN SE PRESENTAN LAS MAYORES INQUIETUDES Y PREOCUPACIONES QUE HASTA EL DÍA DE HOY SE SEÑALAN A SU ATENCIÓN.

### MEDIDAS COVID-19



EL EMPLEADOR DEBE SER EL VIGÍA de la distanciaci3n social de 2 metros.



LAS CONDICIONES DE ALOJAMIENTO DEBEN ESTAR CONFORMES con las exigencias del organismo de salud p3blica.



SE DEBE PRESTAR PARTICULAR ATENCI3N A LOS ESPACIOS COMUNES (EJ. COMEDORES); respetando las disposiciones sanitarias, poniendo a disposici3n del personal todo material necesario para limpieza y desinfecci3n. As3 mismo, se deben hacer modificaciones a ciertas pr3cticas de organizaci3n del trabajo (ej. intercalar las horas del almuerzo para disminuir el n3mero de trabajadores en el mismo espacio al mismo tiempo).



EL ESTADO DE SALUD DE LOS TRABAJADORES debe ser evaluado todos los d3as.



TODO TRABAJADOR QUE MUESTRE S3NTOMAS DEL COVID-19 debe ser aislado de su medio de trabajo y de su alojamiento.

PARA M3S AYUDA CONSULTE: [KIT DE HERRAMIENTAS COVID-19 DE LA CNESST](#)

# NORMAS DE TRABAJO

La CNESST queda subrogada a los derechos de un denunciante TET para instituir un recurso en caso de no respetar de las disposiciones de la ley, en ausencia de denuncia.



**CADA UNO DE LOS TRABAJADORES** debe beneficiarse de 32 horas de reposo semanales .  
« Un asalariado tiene el derecho a un reposo semanal de un periodo mínimo de 32 horas consecutivas. En el caso de un trabajador agrícola, dicho día de reposo puede ser aplazado a la siguiente semana si el asalariado lo consiente » ref. CNESST



**EL TRABAJADOR TIENE EL DERECHO A RECHAZAR MÁS DE 12 O 14 HORAS DE TRABAJO POR DÍA.**  
La fatiga aumenta considerablemente el riesgo de accidentes de trabajo.



**LAS DEDUCCIONES SOBRE LA PAGA DEBEN SER AUTORIZADAS POR ESCRITO POR EL TRABAJADOR,**  
a excepción de los montos pre-autorizados, en especial aquellos ligados con las cuotas de alojamiento y de comidas.

# DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS TRABAJADORES



**LOS TRABAJADORES TIENEN EL DERECHO** de circular al exterior de la granja agrícola.



**LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES Y DEPORTIVAS EN LA GRANJA (CON RESPETO A LAS MEDIDAS SANITARIAS EN VIGOR) DEBERÁ SER PLANIFICADO Y/O ALENTADO,** de tal manera que los trabajadores se sientan menos aislados en el contexto actual de pandemia.



## ¡CUIDADO CON LA INSOLACIÓN!

**LOS TRABAJADORES ESTÁN EXPUESTOS AL SOL VARIAS HORAS AL DÍA EN EL CAMPO.**

Por ello se debe poner a su disposición grandes cantidades de agua y dejar que tomen pausas periódicamente bajo la sombra.

*Sus principales recursos son :*

¡Los consejeros de los Centros de empleo agrícola (CEA) de su región! [www.emploiagricole.com](http://www.emploiagricole.com)



### RECORDATORIO DEL MANDATO DE LA MESA:

Sobre la base del consenso, el mandato de los participantes de la Mesa consiste en identificar los desafíos, los riesgos potenciales, las problemáticas, en hacer preguntas, reflexionar y proponer elementos de solución. En discutir las posibilidades y dar dictámenes conjuntos sobre aquello que pareciera ser la mejor posición para los participantes y ello, siendo aplicado al conjunto de sujetos que puedan tener un efecto significativo sobre la Mesa, en el interés de los TET, de los empleadores y del público en general.

### LOS MIEMBROS DE LA MESA:

AGRICarreras (Agricarières en francés), La Unión de Productores Agrícolas (UPA), La Comisión de Normas, de Equidad, de Salud y de la Seguridad en el Trabajo (CNESST), la Comisión de los Socios del Mercado de Trabajo (CPMT), Empleo y Desarrollo Social Canadá (EDSC), FERME, El Ministerio de Agricultura, de la Pesca y de la Alimentación (MAPAQ), Le Ministerio de Inmigración, de Franciscación y de la integración (MIFI), dos representantes de empleadores agrícolas que contratan TET, La Red de Ayuda a las Trabajadoras y Trabajadores Inmigrantes Agrícolas (RATTMAQ), La Red de Centros de Empleo Agrícola (CEA), Servicio Canadá, Los Trabajadores y Trabajadoras de la Alimentación y del Comercio (TUAC), La Comisión de los Derechos de la Persona y de los Derechos de la Juventud (CDPDJ) e Inmigración, Refugiados y Ciudadanía Canadá (IRCC). (Todos por sus siglas en francés).